

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, (OPD BLP)**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:13 horas, del día 16 dieciséis de diciembre del 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción I, II, III y artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera"; así como al Decreto Número 27902/VXII/20 del Congreso del Estado en Materia de Sesiones a Distancia, los artículos 6 Bis y 75 punto 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**, Secretario. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente de la Junta de Gobierno designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, según consta en el Decreto Número 24475/LX/13, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; el sábado 13 de octubre de 2013; **Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio**, Jefe de Vinculación con Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario; **C. Juan José Llamas Llamas**, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Arq. Víctor Iván Lira Contreras**, Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma**, Director de Área de Cadenas Productivas y Sustentabilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario; **Biol. Antonio David Quiroz Reygadas**. Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal. **Biol. Pedro Iván Martel Vargas**, Director de Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal; **Ing. Juan Luis Sube Ramírez**, Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Zapopan, en representación de Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal; **Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**, Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; **Ing. América Saldivar Hernández** Jefe de Departamento enlace técnico de la Dir. de Medio Ambiente en representación de la Ing. Paulina Cervantes Flores, Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara, en representación de Lic. Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal; **Erika Rodríguez Bazavilvazo** en representación del Abogado Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación de C. María Elena Limón García, Presidente Municipal; **Lic. en Derecho Flor Yunuén Salgado Figueroa**, Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal; **M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez**. Director Regional Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; **Dr. Eduardo Santana Castellón**. Director del Museo de Ciencias Ambientales en representación del

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Rector de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomeli; **M. en C. Manfred Meiners Ochoa** Presidente del Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, **Arq. Javier Díaz Reynoso**, Representante del Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; Invitado **C. Paola Flores Anaya**, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Cuarta Sesión Ordinaria procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes **16 dieciséis** miembros de los **21 veintiuno** que integran la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8, fracc. I, II, III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de **16 dieciséis** miembros de Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

## PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno en términos del artículo 8, fracc. I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal para sesionar.
3. Aprobación, y en su caso, modificación del orden del día.
4. Información sobre la conformación del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP).
5. Informe sobre el proyecto de saneamiento de muérdago verdadero en el APFFLP y el fortalecimiento local para la conformación de la empresa comunitaria de San Agustín.
6. Solicitud de autorización de gestión ante las instancias correspondientes para la renovación de los puestos de: Abogada Especializada y Contador del OPD Bosque La Primavera.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Carlos A. Jimenez' written vertically.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

## 7. Asuntos varios.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados el Presidente solicitó la votación para su aprobación, aprobándose ésta en **votación directa por unanimidad de votos de los 16 dieciséis miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

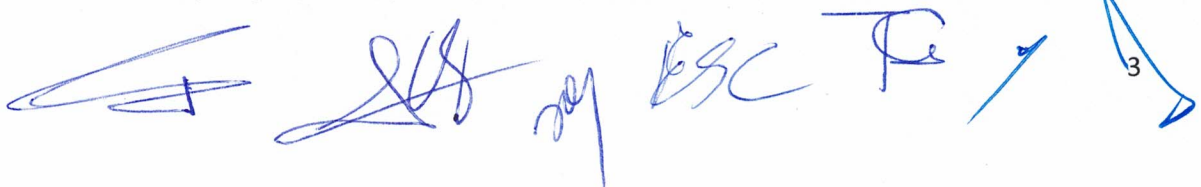
**ACUERDO ORDEN DEL DIA.** En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **16 dieciséis** de Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo continuando con el punto número cuatro:

## 4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA LA PRIMAVERA (APFFLP).

El Mtro. Sergio Graf Montero solicita al Mtro. Marciano Valtierra Azotla desarrollar el punto 4 quien inicia contextualizando que a partir de este año se ha avanzado en generar una agenda de concertación con la Unión de Ejidos y Pequeños Propietarios del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), en este proceso y derivado de un acompañamiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD), se ha generado confianza y se ha dado rumbo a la relación y distanciamiento que antes se tenía con la Unión de Ejidos, derivado de ello, surgió el canal de participación con ellos a través de la conformación del Consejo Asesor del APFFLP; sobre lo mismo se ha consultado ya con el Comité Científico y el Comité Ciudadano y se ha logrado consenso y el respaldo de ambos Comités; es por ello, que se considera necesario hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno de conformar el Consejo Asesor del Área Natural Protegida. El Mtro. Sergio Graf Montero añade que la normatividad federal establece la necesidad de establecer un Consejo Asesor, en el Decreto del OPD se señala que el Comité Ciudadano cumpla esta función; sin embargo, derivado de la negativa de los Ejidos de participar en esta plataforma y por consenso con ellos es que se ha acordado que participen bajo la plataforma del Consejo Asesor como está planteado en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de áreas naturales protegidas, de tal manera que en esta sesión se informa a la Junta de Gobierno de este proceso y que se estará diseñando el mecanismo para la integración de dicho Consejo. Esta plataforma es una instancia de consulta y no de toma de decisiones así está establecido en la LGEEPA, este esquema ha permeado de manera positiva y propiciado una buena relación con los Ejidos y se espera que sea el primer paso para que los Ejidos participen en las plataformas de gobernanza que se han diseñado.

El M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez comenta que para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es muy bueno que se inicie con este proceso, la observación es que se reviste el balance de quienes lo conformen. Hay que ser claros que no habrá representación de todos los municipios ya que la ley señala que solo son los que tienen territorio en el APFFLP, es



## Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

prudente tener un mapa de los actores que integren el Consejo, este es una plataforma de consulta no es donde se tomen decisiones para el área natural protegida. La intención del Consejo Asesor es que haya mayor representación de los dueños dentro del Área Natural Protegida, respecto a autoridades también deberá haber representación.

El Mtro. Sergio Graf Montero considera que es adecuado crear una interfaz entre esta plataforma y los Comités Científico y Ciudadano, es importante que los Ejidos de La Primavera estén plenamente representados.

El Dr. Eduardo Santana Castellón pregunta ¿cuál va a ser el proceso para seleccionar o invitar a los integrantes? y además, si algún ayuntamiento que esta fuera del Área Natural Protegida quiere asistir a las reuniones como observador ¿hay alguna impedimento para eso?, el Mtro. Sergio Graf Montero responde que en principio nada impide que personas de manera voluntaria puedan participar con voz, como observadores, más no con voto, habrá que ver de las instituciones que conforman los Comités Científico y Ciudadano puedan participar en dicho Consejo. El Mtro. Marciano Valtierra comenta que de acuerdo a lo que establece la LGEEPA el máximo de integrantes del Consejo Asesor es de 21 integrantes con derecho a voz y voto, hay que cuidar el balance, la generación de un mapa de actores es muy importante para tener una representación balanceada y equitativa.

El Mtro. Sergio Graf concluye que se preparará la propuesta de integración del Consejo Asesor y se informará al Comité Científico, Comité Ciudadano y a la Junta de Gobierno para conocer su opinión sobre la conformación para después hacer lo propio con los Ejidos y los Propietarios Particulares.

**ACUERDO PUNTO 4**

**Acuerdo** Esta Junta de Gobierno se da por enterada del planteamiento para la integración del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, en el marco que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.

**5. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MUÉRDAGO VERDADERO EN EL APFFLP Y EL FORTALECIMIENTO LOCAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SAN AGUSTÍN.**

El Mtro. Marciano Valtierra Azotla contextualiza diciendo que el Proyecto de Saneamiento de muérdago inicio en el año 2016 en el Ejido de San Agustín con apoyo del Programa de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes entre CONAFOR, FIPRODEFO y Reforestamos México, A.C., posteriormente se sumó el Ejido Huaxtla y dos propietarios particulares.

Destaca que el proyecto ha avanzado de manera muy importante y que no ha sido fácil la ruta que se ha seguido, es un ejemplo de colaboración institucional con núcleos agrarios y de la institución gubernamental que maneja el Área Natural Protegida.

Al término de la presentación el Dr. Eduardo Santana, felicita por el proyecto y comenta que si se asegura el proyecto de empresa comunitaria es un logro ya que es uno de los objetivos planteados en el OPD. Propone que se apoye con difusión, que se haga un catálogo de servicios y se presente

## Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

formalmente en los ayuntamientos y en el Área Metropolitana para ayudarles a promover la comercialización de sus servicios, debe haber una campaña explícita no solo de formación técnica si no también en el aspecto de comercialización y búsqueda de clientes, sería algo que los ayuntamientos que forman parte del OPD deben promover en la medida de sus posibilidades, en el trabajo en sus áreas para que la empresa preste sus servicios.

Pregunta además cuales son las medidas de seguridad y seguro de vida que tienen los integrantes de la empresa comunitaria y si se tiene un diagnóstico actualizado de la ecología del muérdago, como se ha desarrollado en el APFFLP y zonas adyacentes. Consulta también si el Comité Científico ha impulsado el desarrollo de un diagnóstico y plan de negocios para apoyar este proyecto.

El Mtro. Marciano Valtierra coincide en que es pertinente e importante la promoción de la empresa comunitaria con los municipios que están adyacentes al área natural protegida por que finalmente es un problema de dispersión importante, se ha establecido contacto con el Mpio. de Zapopan a través del Ing. Juan Luis Sube para buscar esta prestación de servicios de parte de la empresa. Respecto al tema de seguridad social, el Ing. Jesús Gutiérrez Cacique responsable del proyecto por parte del OPD explica que: los integrantes de la brigada están todos asegurados, tienen equipo de protección adecuado y que lo usan adecuadamente, por otro lado sobre información científica sobre el muérdago comenta que se carece de bases más sólidas, técnicamente se ha incidido en las zonas que se identifican con mayor presencia de muérdago, generando los diagnósticos correspondientes. Respecto a la normativa se ha tenido apoyo de CONAFOR, para obtener la información que se requiere y sustentar los permisos, por parte del Organismo se llevan bitácoras con el registro de los arboles intervenidos.

Para conocer el patrón de comportamiento del muérdago se toma la referencia geográfica para conocer el patrón de distribución, no se tiene información sobre la fenología y no se tiene la certeza de cuantos años tarda el muérdago, los frutos que produce, por cuantos años por lo que la información que se tiene se ha obtenido en el transcurso del desarrollo de la actividad.

El Dr. Eduardo Santana exhorta al Comité Científico a que desarrolle un programa con dos vertientes: i) investigación aplicada en el manejo del muérdago y ii) generar un plan de negocios para la empresa.

El Arq. Javier Diaz representante del Comité Científico comenta que el Comité no hace investigación, pero si está obligado a atender esta demanda, lo que ofrece es consultarlo con el Dr. Enrique Jardel, se encargará de que el Comité aporte alguna opinión a la brevedad.

El Ing. Juan José Llamas Llamas comenta que una de las cuestiones más complicadas es la facturación, por lo que pregunta cuál es la situación al respecto. El Ing. Jesús Gutiérrez informa que la empresa está debidamente constituida y cuentan con facturas y están al corriente con esta obligación, lo anterior les permitió participar en licitación pública que lanzó el OPD para realizar actividad de saneamiento de muérdago en el predio de Agua Brava.

El Mtro. Marciano Valtierra comenta al respecto se enfrentan a dos retos importantes, i) fortalecer y consolidar la empresa para que pueda ser sostenible a largo plazo y, ii) como buscar escalar el modelo a otros núcleos agrarios, donde existan condiciones para que esto ocurra. Menciona que de manera complementaria a las iniciativas institucionales con los núcleos agrarios dentro del área

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

protegida, éste año se logró un fondo concurrente con CONAFOR, resultando beneficiarios 9 núcleos agrarios dentro del APFFLP, lo cual propicia la generación de procesos importantes de colaboración institucional con los núcleos agrarios y propietarios particulares con tierras dentro del área protegida.

**ACUERDO PUNTO 5**

**ACUERDO.** La Junta de Gobierno se da por enterada sobre el proyecto de saneamiento y proceso de fortalecimiento comunitario en San Agustín.

**ACUERDO.** El Comité Científico proporcionará los criterios para que se realicen los estudios sobre ecología del muérdago, elaboración del Plan de Manejo del muérdago, así como las acciones a implementar y el Plan de negocios correspondiente.

**6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA RENIVELACIÓN DE LOS PUESTOS DE: ABOGADA ESPECIALIZADA Y CONTADOR DEL OPD BOSQUE LA PRIMAVERA.**

El Mtro. Marciano Valtierra contextualiza que cuando se creó el OPD se definieron los perfiles y niveles de la estructura administrativa, para el caso que nos ocupa de plazas de abogado especializado y contador quedaron en los niveles 11 y 16 respectivamente, derivado de la circunstancia de la renuncia de la contadora en el presente año, es que se da la pauta para realizar la propuesta de nivelar estas dos plazas conforme al tabulador a nivel 14.

La propuesta se realizó a la SEMADET y a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, quienes emitieron el Oficio SEMADET/0595/2020 con la autorización para que ambas plazas queden a Nivel 14. Posteriormente se emitirá Oficio al Secretario de la Hacienda Pública con copia al Director de Paraestatales adjuntando, Oficio referido, Acta de Junta de Gobierno con la autorización de la gestión antes las instancias correspondientes, la nómina actual y la propuesta, el organigrama actual y el propuesto, la justificación de los movimientos y la descripción de las funciones de ambos puestos. Como parte del procedimiento se requiere que la Junta de Gobierno autorice la gestión ante las instancias correspondientes.

El Lic. Jorge Robles Ascencio comenta que se informe si esta renivelación requiere de recursos extraordinarios, sugiere que en los anexos que se tendrán que enviar para dar soporte a la solicitud se incluyan los perfiles de puesto de las dos plazas para que facilite el análisis de la validación de la Secretaría de la Hacienda Pública y posteriormente de la Secretaría de Administración.

La Lic. Patricia Aguilera señala que comparando la plantilla actual con niveles 16 y 11 en ambos puestos con la plantilla propuesta, dejando ambos en nivel 14, habrá un ahorro y se dejará plasmado por escrito en la justificación que se anexe. Respecto a los perfiles de ambos puestos, ya se enviaron a la SHP para su validación correspondiente.

El Arq. Javier Diaz comenta que en reuniones con el Secretario Sergio Graf y el OPD, se ha comentado de la necesidad de contar con abogados especializados para contener los litigios que enfrenta el Bosque La Primavera.

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad que el OPD continúe con la gestión ante las instancias correspondientes para la renivelación de los puestos de: Abogada Especializada y Contador, los cambios serán en las plazas de Abogada Especializada de nivel 11 sube a nivel 14 y de Contador baja de nivel 16 a nivel 14.

**ACUERDO PUNTO 6**

7. ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Siendo las 10:20 del día 16 de diciembre del 2020.

El Presidente de la Junta de Gobierno pone a la consideración de los integrantes de la Junta los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de **16 (dieciséis)** miembros de Junta de Gobierno, de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II, III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO ORDEN DEL DIA.** La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, En votación directa por unanimidad de votos de los miembros, **16 (dieciséis)** de Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

**ACUERDO PUNTO 4.** La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros a favor **16 (dieciséis)** de Junta de Gobierno. Esta Junta de Gobierno se da por enterada del planteamiento para la integración del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, en el marco que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.

**ACUERDO PUNTO 5** La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, En votación directa por unanimidad de votos de los miembros, **(16 dieciséis)** de Junta de Gobierno, Se da por enterada sobre el proyecto de saneamiento y proceso de fortalecimiento comunitario en San Agustín.





Carlos A. Simón









**ACUERDO.** El Comité Científico proporcionará los criterios para que se realicen los estudios sobre ecología del muérdago, elaboración del Plan de Manejo del muérdago, así como las acciones a implementar y el Plan de negocios correspondiente.

**ACUERDO PUNTO 6.** La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **16 dieciséis** de Junta de Gobierno. Se aprueba que el OPD continúe con la gestión ante las instancias correspondientes para la renivelación de los puestos de: Abogada Especializada y Contador, los cambios serán en las plazas de Abogada Especializada de nivel 11 sube a nivel 14 y de Contador baja de nivel 16 a nivel 14.

**SOLICITUD DE ACUERDOS:** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros 16 dieciséis votos a favor, en los términos planteados y conformes con lo previsto por los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueban los siguientes acuerdos:

<b>ACUERDOS</b>	
<b>Acuerdo No. 001/2020</b>	La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprobó declarar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en virtud de contar con el quórum legal para sesionar.
<b>Acuerdo No. 002/2020</b>	La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprobó el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.
<b>Acuerdo No. 003/2020</b>	La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera: Se da por enterada del planteamiento para la integración del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, en el marco que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.
<b>Acuerdo No. 004/2020</b>	La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera: Se da por enterada sobre el proyecto de saneamiento y proceso de fortalecimiento comunitario en San Agustín.
<b>Acuerdo No. 005/2020</b>	La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprobó que: El Comité Científico proporcionará los criterios para que se realicen los estudios sobre ecología del muérdago, elaboración del Plan de Manejo del muérdago, así como las acciones a implementar y el Plan de negocios correspondiente.

8

Carlos A. Jiménez

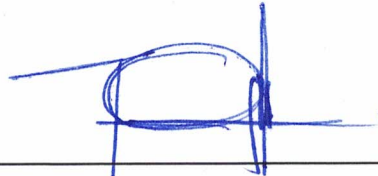


Acta No. 6 /2020  
Cuarta Sesión Ordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

**Acuerdo No. 006/2020** La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba por unanimidad que el OPD continúe con la gestión ante las instancias correspondientes para la re nivelación de los puestos de: Abogada Especializada y Contador, los cambios serán en las plazas de Abogada Especializada de nivel 11 sube a nivel 14 y de contador baja de nivel 16 a nivel 14.

ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 10:20 horas del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; 74, numeral 1, fracción III, VI y X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.



**El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Presidente de Junta de Gobierno



**Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio**  
Jefe de Vinculación con Organismos Públicos  
Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública  
en representación de C.P.C. Juan Partida Morales,  
Secretario



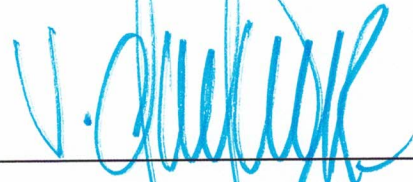
**Lic. Juan José Llamas Llamas**  
Director Ejecutivo de Recursos Naturales, Secretaría  
de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en  
representación de la Secretaría de Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



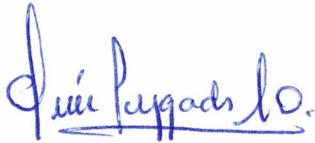
Acta No. 6 /2020  
Cuarta Sesión Ordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)



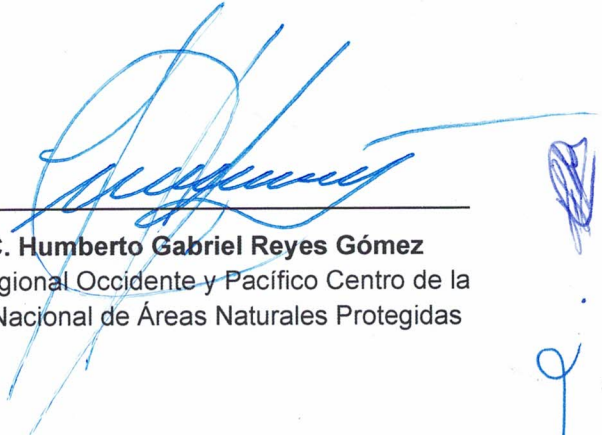
**Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma**  
Director de Área de Cadenas Productivas y  
Sustentabilidad, Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural en representación de Lic. Alberto  
Esquer Gutiérrez, Secretario



**Ing. Víctor Iván Lira Contreras**  
Director General de Gestión y Fomento de  
Infraestructura, Secretaría de Infraestructura y Obra  
Pública en representación de Mtro. David Miguel  
Zamora Bueno, Secretario



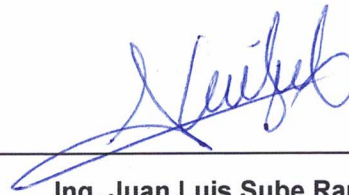
**Biol. Antonio David Quiroz Reygadas**  
Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la  
Comisión Nacional Forestal



**M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez**  
Director Regional Occidente y Pacífico Centro de la  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



**Biol. Pedro Iván Martel Vargas**  
Director Medio Ambiente y Ecología, H.  
Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing.  
Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente  
Municipal



**Ing. Juan Luis Sube Ramírez**  
Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de  
Zapopan, en representación de Lic. Jesús Pablo  
Lemus Navarro, Presidente Municipal

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)



---

**Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**

Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora. Presidente Municipal



---

**Ing. América Saldivar Hernández**

Jefe de Departamento de enlace técnico de la Dir. de Medio Ambiente en representación de la Ing. Paulina Cervantes Flores, Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara



---

**Erika Rodríguez Bazavilvazo**

En representación del Abogado Roberto Baltazar Román Director General de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlaquepaque



---

**Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa**

Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación de Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal



---

**M. en C. Manfred Meiners Ochoa**

Presidente, Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera



---

**Ar. Javier Díaz Reynoso**

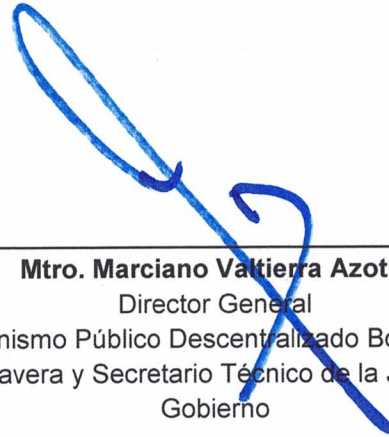
En representación del Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Acta No. 6 /2020  
Cuarta Sesión Ordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)



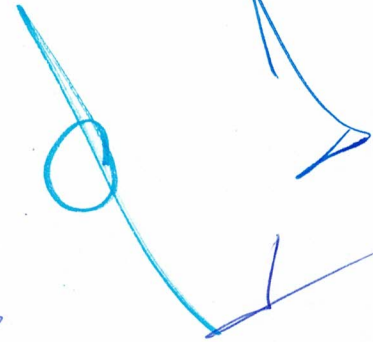
**Dr. Eduardo Santana Castellón**

Director del Museo de Ciencias Ambientales en  
representación del Rector de la Universidad de  
Guadalajara Dr. Ricardo Villanueva Lomeli



**Mtro. Marciano Valtierra Azotla**

Director General  
Organismo Público Descentralizado Bosque La  
Primavera y Secretario Técnico de la Junta de  
Gobierno



Carlos A. Jiménez